

Ushuaia,

VISTO el expediente electrónico DPOSS-E-1210-2026, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la contratación del "Servicio de adecuación de fundación para instalación de bomba de turbina vertical KSB B18 B/3 – Planta Potabilizadora N° 3", por la suma total estimada de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$7.272.000,00).

Que por Disposición DPOSS N° 391/2026 se autorizó el gasto y el llamado a Compra Directa N° 101/2026, y se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 101/2026.

Que habiéndose cumplido el plazo de presentación de ofertas y analizadas las ofertas recibidas, mediante INFORME-951-2026, el Jefe del Departamento Administrativo y Monitoreo ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que mediante INFORME-958-2026 en Orden N° 47, se dejó constancia de la aclaración respecto del objeto consignado en el Informe de Preadjudicación, indicando que el objeto correcto corresponde al "Servicio de adecuación de fundación para instalación de bomba de turbina vertical KSB B18 B/3 – Planta Potabilizadora N° 3".

Que por lo expuesto corresponde aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N°101/2026 a la firma CONDOR S.A. - CUIT N° 30-70868162-4, en la suma total de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$7.500.000,00.-), para la contratación del servicio de adecuación de fundación para instalación de bomba de turbina vertical KSB B18 B/3 – Planta Potabilizadora N° 3.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 3.4.9., de la UC 2600 y 2607UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Art. 18 Inc. I) de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 101/2026 a la firma CONDOR S.A. - CUIT N° 30-70868162-4, en la suma total de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$7.500.000,00.-), para la contratación del servicio de adecuación de fundación para instalación de bomba de turbina vertical KSB B18 B/3 – Planta Potabilizadora N° 3 y conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia resultante entre el gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 391/2026 y el monto adjudicado en el Artículo 1° de la presente, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 228.000,00.-), conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.4.9., de la UC 2600 y 2607UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

—

